

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)

J03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE:JOSÉ TOBIAS ZEQUEDA MESTRE.DEMANDADO:HEREDEROS DE ÁLVARO SIERRA.RADICADO:765203103003-2016-00106-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de notas civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por medio del presente, comedidamente remito el comprobante de la consignación realizada a órdenes del juzgado el día 13 de agosto de 2024 en el Banco Agrario de Colombia dando cumplimiento al requerimiento del pago de los gastos del perito asignados por el Despacho en lo que corresponde a la proporción que debía asumir mi cliente.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca, Centro Empresarial Chipichape +57 315 577 6200 - 602-6594075

> Bogotá - Calle 69 No.04-48 Of. 502, Ed. Buro 69 +67 3173705688 - 601-7616/136



Depósitos Judiciales

13/08/2024 03:33:42 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	923490
Fecha Maxima Recepción	16/08/2024
Código y Nombre Oficina Origen	6940 - PALMIRA
Còdigo del Juzgado	765202031003
Nombre del Juzgado	003 CIVIL CIRCUITO PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	DEPOSITO
Número de Proceso	76520310300320160010600
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 77016013
Razón Social / Nombre Completo Demandante	JOSE TOBIAS ZEQUEDA MESTRE
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 6372746
Razón Social / Nombre Completo Demandado	HEREDEROS ALVARO SIERRA
Valor de la Operación	\$1.300.000,00
/alor Comisión	\$0,00
/alor IVA	\$0,00
alor Total a Pagar	\$1.300.000,00
ledio de Pago	EFECTIVO
anco	N/A
ûmero Cheque	N/A
imero Cuenta	N/A
stado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio cliente@ www.bancoagrario.gov.co. NIT, 800.037,800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina.

corresponder a Canje Local.

Tipo ID demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA